



FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR No. 2024036005

0100-13-01

Santiago de Cali, 26 de agosto de 2024

PARA: SERVIDORES PUBLICOS EN EMPLEOS DE NATURALEZA  
CARRERA ADMINISTRATIVA

DE: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Asunto: Procedimiento para las votaciones virtuales para la Elección de los  
Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal,  
periodo 2024-2026, y otras consideraciones.

La Administración Central Departamental, a través de la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, está realizando el proceso de Elección de los Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal, periodo 2024-2026, para el cual se han programado las votaciones virtuales el día jueves 29 de agosto de 2024, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 4:00 p.m., teniendo como referencia que se llevara a cabo la jornada de votación a través de los medios electrónicos, para lo cual se deberá: (i) identificar los servidores que se encuentran habilitados para votar, (ii) señalar la fecha en que se realizará la jornada virtual de votación, (iii) hacer el escrutinio y la declaratoria virtual de la elección, y (iv) dejar trazabilidad de todo el proceso. (Subrayado fuera de texto)

1. En este orden de ideas, el día jueves 29 de agosto minutos antes de las 8:00 a.m., en el Salón Gobernadores, se dará apertura oficial a las votaciones con la presencia de los jurados de votación; se verificará con ellos que no se haya registrado voto alguno. Podrán asistir los candidatos.
2. Las votaciones se iniciarán a las 8:00 a.m. del jueves 29 de agosto de 2024.



3. A los jurados de votación se les entregará un informe en el transcurso del día sobre el avance de las votaciones, con relación al número de votos más no a que candidatos corresponden esos votos;
4. Se les hará entrega a los jurados de votación del listado de los votantes;
5. A partir de las 3:00 p.m., se reunirán nuevamente los jurados de votación con la Comisión Escrutadora, en el Salón Gobernadores para realizar el cierre de las votaciones, que será a las 4:00 p.m.
6. Cerrada la votación, uno de los jurados leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes.
7. Los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos en favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco.
8. Una vez terminado el escrutinio se leerá el resultado en voz alta, se dejará constancia en el acta de escrutinio que será firmada por los miembros del jurado de votación y Comisión Escrutadora, y será entregada al Subdirector de Gestión Humana, los documentos utilizados.
9. Los candidatos podrán en el acto mismo del escrutinio presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por el Subdirector de Gestión Humana.
10. Resueltas las reclamaciones o solicitudes, el Subdirector de Gestión Humana publicará los resultados de las votaciones.
11. Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los dos candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.



12. Si el mayor número de votos fuere igual para dos de los candidatos, éstos serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.
13. Si el número de votos a favor de más de dos candidatos fuere igual, la elección se decidirá a la suerte, ingresando en una urna los nombres de los candidatos y sacando el nombre de quien o quienes queden como representantes o suplentes, según el caso.
14. El día miércoles 28 de agosto se enviará a cada correo electrónico registrado en el listado que se dio a conocer por comunicados generales desde el martes 20 de agosto, y publicado nuevamente el lunes 26 de agosto con las correcciones de los correos solicitadas, un link único el cual lleva un token encriptado por persona que dará el acceso para que los servidores públicos voten por su candidato, este link lo arroja automáticamente el sistema y solo será habilitado para votar el jueves 29 de agosto de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
15. Este link solo podrá ser usado una sola vez para votar, solo se puede votar por un candidato una vez, después que el votante seleccione su respectivo candidato el link se deshabilita.
16. El voto será secreto.
17. El correo que llegará a cada servidor público apto para votar será el siguiente:

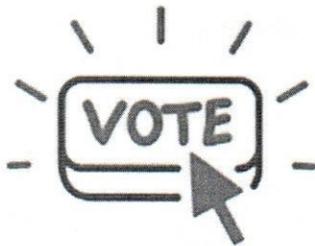


**Departamento del Valle del Cauca**  
Gobernación

Buenos días,  
Señor(a).  
Jhon Fernando Espinosa Ramirez

En cumplimiento de la Convocatoria para la ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN LA COMISIÓN DE PERSONAL, a continuación encontrará el link a través del cual usted puede ejercer su derecho a votar por el candidato que considere, para la conformación del citado órgano.

Ingresar al siguiente link o presiona en el boton : [VOTAR AQUÍ](#)



Solo debe dar click en el recuadro azul que dice 'Votar' que está en la parte inferior del candidato que usted desea sea elegido.

Su voto se guardará inmediatamente y no podrá volver a votar.

En caso de presentarse algún inconveniente comunicarse con Jhon Fernando Espinosa Ramirez correo electronico [jfespinos@valledelcauca.gov.co](mailto:jfespinos@valledelcauca.gov.co)

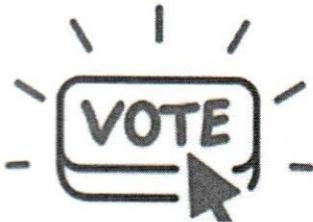
Muchas gracias.



## PRESIONA SOBRE EL LINK

En cumplimiento de la Convocatoria para la ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN LA COMISIÓN DE PERSONAL, a continuación encontrará el link a través del cual usted puede ejercer su derecho a votar por el candidato que considere, para la conformación del citado órgano.

Ingresar al siguiente link o presiona en el boton : [VOTAR AQUÍ](#)



## ESTE LINK LOS LLEVARA DIRECTAMENTE AL TARJETON VIRTUAL



## TARJETÓN

### ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS A LA COMISIÓN DE PERSONAL 2024- 2026

Julio Cesar Gómez  
Narvéz  
**Votar**

Sandra Lorena Moreno  
Rodríguez  
**Votar**

Yolanda Urbano  
Rodríguez  
**Votar**

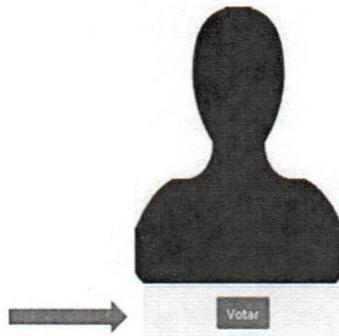
Zergyo Stevens Moron  
Brand  
**Votar**

VOTO  
EN BLANCO  
**Votar**



## PARA VOTAR

Debe de presionar sobre el botón azul que se encuentra en la parte inferior del nombre su candidato.



## UNA VEZ VOTE

Después de que el votante realice la acción de presionar el botón debe aparecer el siguiente mensaje.



Departamento del **Valle del Cauca**  
Gobernación

INFORMACION - GOBERNACION DEL VALLE

**GRACIAS POR SU VOTO**



## GARANTIA DE UN SOLO VOTO POR LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA VOTAR

Solo podrán votar los funcionarios activos de la Gobernación que se encuentren aptos para realizarlo, se garantiza que una vez que se utilice el link ya no podrá acceder a votar de nuevo, además el link que se envía es único y no se puede acceder con links falsos.

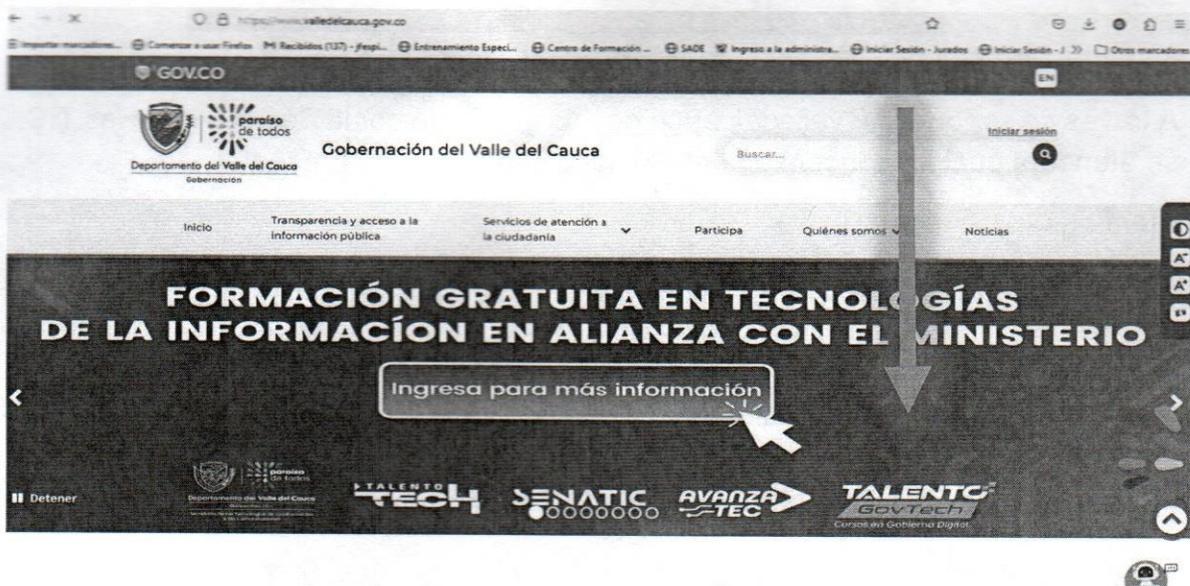
Mensaje al intentar usar de nuevo  
el link



Mensaje al intentar usar link falso



De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de las TIC, el servicio de correo de la Gobernación funciona en la nube de Google y es de acceso público, siempre que se cuente con una conexión a internet, para ingresar a este se puede acceder mediante la página web de la gobernación, en la parte superior derecha se Accede a "Servicios" y luego se elige "Correo Institucional".





Deberá desplazarse hasta el final de la página para encontrar el link de acceso de servicios

[valledelcauca.gov.co](http://valledelcauca.gov.co)

Reservados todos los derechos reservados Gobernación del Valle del Cauca



[Política de información](#) [Política de protección de datos personales](#) [Acceso a Servicios](#) [Términos y Condiciones](#)  
[Estado de accesibilidad](#) [Política de seguridad digital](#)

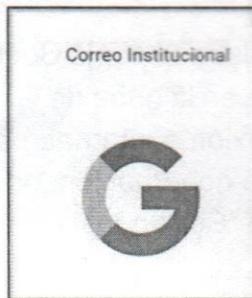
INICIO GOBIERNO ABIERTO TRAMITES Y SERVICIOS ATENCION AL CIUDADANO EL DEPARTAMENTO

## Servicios Tecnológicos

Mesa de servicio



Correo Institucional



Compartir Buscar

Gestor de Correspondencia



A través de [soportetic@valledelcauca.gov.co](mailto:soportetic@valledelcauca.gov.co), atendido por la Secretaría de las TIC, se atenderá cualquier inconveniente técnico que se pueda presentar.

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ  
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo – Líder de Programa